

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y  
RECURSOS NATURALES**

**Sesión Ordinaria No. 111**

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de marzo de 2013, en las oficinas de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión siendo las 17h49, dispuso se dé inicio a la misma y solicitó que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaría Relatora, abogada María Fernanda Racines, manifestó: "se encuentran presentes las y los siguientes señoras y señores Asambleístas: Rolando Panchana, Tito Nilton Mendoza, Fernando Cáceres, Lenin Chica, María de Lourdes Alarcón Alterna del As. Nicolás Lapentti, Tomás Zevallos y Alfredo Ortiz, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día: **1.-** Continuar con el análisis del Proyecto de Gasoducto Terminal GLP Monteverde- Chorrillos para el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo. **2.-** Conocimiento de la Resolución 2013-GADM-SFD-0058 del Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi- en relación a la fiscalización del incendio en las bodegas de la empresa INCINEROX. **3.-** Analizar la solicitud y la documentación remitida por parte del Asambleísta Fernando Cáceres, en relación a "la descontaminación del Río Cutuchi y de la cuenca alta del Río Pastaza". Hasta ahí la lectura. Hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión quien solicitó a la Secretaria informe si ha existido alguna solicitud de cambio del Orden del Día, ante lo cual respondió la señora Secretaria Relatora que no había ninguna solicitud ingresada hasta ese momento. El señor Presidente de la Comisión se dirigió a las y los Asambleístas miembros para consultarles antes de iniciar con el primer punto del Orden del Día, sobre la convocatoria a la próxima sesión en la cual se trataría el informe para segundo debate del Proyecto de Ley de Protección de Animales Domésticos y de Compañía, proponiéndoles dos alternativas: convocar para el día martes 12 de marzo del 2013, luego de terminada la Sesión del Pleno, ofreciéndoles un almuerzo mientras se debatiría el informe

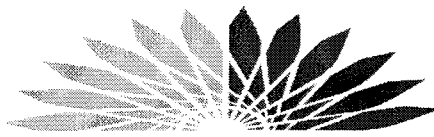
o sesionar la próxima semana el miércoles o jueves dependiendo de cuando se convoque para el Pleno de la Asamblea; por decisión mayoritaria se acordó sesionar la próxima semana. Además se hizo llegar a las y los miembros de la Comisión una copia de la propuesta realizada por PAE al proyecto de Ley en mención para que pueda ser analizado por los Asambleístas y así realicen aportes al informe en la próxima sesión. Acto seguido se dio lectura al primer punto del Orden del Día: **1.-** Continuar con el análisis del Proyecto de Gasoducto Terminal GLP Monteverde- Chorrillos para el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo. Hasta ahí la lectura. Hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, informó que de acuerdo a lo resuelto en la anterior sesión se redactó el oficio a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil con fecha 22 de febrero de 2013 con la finalidad de que envíe la información precisa, oficio que a ellos les llegó el 26 de febrero, por ende tienen hasta éste viernes 15 de marzo para remitir la información a la Comisión. A la vez informó que EP Petroecuador ya ha completado la información solicitada en relación a las urbanizaciones que habían irrespetado el derecho de vía, aduciendo que el permiso para hacerlo lo habría otorgado EP Petroecuador, la documentación que estos adjuntan en su alcance a la entregada anteriormente es importante ya que constan las actas de negociaciones con las diferentes urbanizaciones de la vía a la costa, dentro de las cuales nunca se autoriza hacer obras civiles, cerramientos, piscinas, casas club, en el área del gasoducto, lo que consta en las actas es la autorización para que se proteja el tubo en cada caso con un encamisado de hormigón para a su vez construir por encima el acceso a las urbanizaciones, con las especificaciones que EP Petroecuador en cada caso les exige a los constructores. Para poder resolver sobre este particular es necesario esperar la información del Municipio y así no prevaricar, por cuanto con ello se sabrá quién otorgó el permiso. Hasta ahí la información dada por el señor Presidente de la Comisión, acordando volver a convocar sobre este tema cuando sea remitida a ésta mesa la información por parte del Municipio de Guayaquil. **2.-** Conocimiento de la Resolución 2013-GADM-SFD-0058 del Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi- en relación a la fiscalización del incendio en las bodegas de la empresa INCINEROX. Hasta ahí la lectura. Por cuanto el delegado de la Comisión para ésta fiscalización fue el Asambleísta Tito Nilton Mendoza el señor Presidente dio la palabra al señor Vicepresidente, mientras éste intervenía se repartió a las y los comisionados copia de la Resolución: el señor Vicepresidente de la Comisión recordó que el tema llegó a conocimiento de la Comisión, por solicitud del Asambleísta Guido Vargas miembro de la misma, por motivo de una Resolución que había expedido el Consejo cantonal de Shushufindi misma que iba a incidir entre otros

factores en el tratamiento de desechos peligrosos que estaba a cargo de la empresa INCINEROX en la provincia de Sucumbíos. Motivo por el cual se conformó una comisión interinstitucional la misma que se ha reunido en varias ocasiones en el cantón de Shushufindi. Logrando un acuerdo beneficioso para las partes el cual implica que no se va a quedar la provincia sin un tratamiento adecuado para los desechos entre otros puntos relevantes que constan en la resolución misma que solicitó se diera lectura posteriormente. Para terminar su intervención solicitó al señor Presidente de la Comisión se conceda la palabra al Asesor de la Comisión Ab. Yury Iturralde para que de los pormenores de los aspectos técnicos de la fiscalización en mención. El abogado Iturralde empezó su intervención con una síntesis de los antecedentes que llevaron a la Comisión a tratar esta fiscalización (incendio en las bodegas de INCINEROX), la resolución adoptada en el seno de la misma, la conformación de la Comisión ad-hoc interinstitucional, la división de ésta por temas por decisión del señor Alcalde de Shushufindi con el fin de avanzar en la fiscalización. A continuación el señor Presidente dispuso que por Secretaría se de lectura a la parte resolutive de la Resolución 2013-GADM-SFD-0058 del Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi.

El señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Asambleísta Guido Vargas.

**RESUELVE:**

1. Modificar el numeral 1 de la Resolución N° 2012-GADM-SFD-011-EX, de fecha 24 de septiembre de 2012, en cuanto al plazo de seis meses que se otorgó para que la Empresa de Incineración de Desechos Tóxicos INCINEROX CIA.LTDA, abandone totalmente el lote de terreno dado en calidad de COMODATO, en consecuencia, al amparo de los Informes Técnicos emitidos por los miembros de las Subcomisiones: INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS TÓXICOS CON PERMISOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES, TERRENO DE LA NUEVA PLANTA CON PERMISOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES, BODEGAS PUERTO LAGARTO Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA, el mismo que se anexo en el informe final que presentó la Comisión Especial al seno del Consejo Municipal, informe y cronograma que forma parte de la presente resolución ; consecuentemente se le concede un plazo no superior de 54 MESES, A LA EMPRESA DE INCINERACIÓN DE DESECHOS TÓXICOS INCINEROX CIA.LTDA., durante los cuales deberá



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

cumplir con las siguientes actividades: a. Montaje de la nueva planta. b. Desmontaje de la planta actual c. Cumplimiento del plan de cierre técnico del campo ocupado por la planta actual. 2. El plazo de 54 meses, para que la Empresa de Incineración de Desechos Tóxicos INCINEROX CIA. LTDA., abandone totalmente el lote de terreno dado en calidad de Comodato por la Institución Municipal, empezará a regir a partir del día siguiente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de la Cantón Shushufindi, por intermedio de la Dirección de Planificación Territorial entregue el correspondiente Certificado de Uso y Ocupación del Suelo, en el terreno dónde se pretende reubicar la Planta de Incineración de Desechos Tóxicos. 3. A fin de precautelar los desechos de la ciudadanía del cantón Shushufindi, la Empresa de Incineración de Desechos Tóxicos INCINEROX CIA. LTDA, dará estricto y oportuno cumplimiento al Plan de Remediación de las bodegas Puerto Lagarto, aprobado por el Ministerio del Ambiente (MAE); para lo cual obligatoriamente debe emitir una copia debidamente certificada de la ejecución del plan de la Dirección de Ambiente, Higiene y Salubridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Shushufindi. 4. Conformar una “ Comisión de Seguimiento”, a fin de que vele por el oportuno cumplimiento del Cronograma de Trabajo indicado en el numeral 1 de la presente Resolución, para la Remediación Ambiental en la bodega de Puerto Lagarto que comprende: construcción, montaje y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Desechos Industriales de la Empresa INCINEROX CIA.LTDA., Campo Tigre , Cierre Técnico de la Planta ubicada en el terreno entregado en calidad de Comodato por el Gobierno Municipal de Shushufindi del lote de terreno ubicado en la Precooperativa Centinela del Sur, entregado bajo la figura jurídica de Comodato; Comisión que será integrada por un representante de las siguientes instituciones y organizaciones: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi, Cuerpo de Bomberos de Shushufindi, Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Asociación de Barrios del Cantón Shushufindi y la Empresa INCINEROX CIA.LTDA. 5. En lo demás se estará estrictamente a lo dispuesto en la Resolución N° 2012-GADM—SFD-011-EX de fecha 24 de septiembre del año 2012. 6. Se dispone que a través de Secretaria General dentro del término de cinco días, contados a partir de la expedición de la presente resolución, notifique a las Instituciones y Organizaciones Sociales indicadas en el numeral 4 de esta resolución. Mercedes Castillo, Secretaria General encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Shushufindi. Certifica: Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria del 28 de febrero del 2013. Shushufindi, marzo 1 de 2013. Posterior a la

lectura las y los comisionados resolvieron por unanimidad, enviar un oficio al señor Alcalde de Shushufindi para hacerle saber que el pleno de la Comisión ya conoció la Resolución 2013-GADM-SFD-0058 del Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, que se congratulan con la resolución y se comprometen a dar seguimiento a lo resuelto. A continuación el señor Presidente Rolando Panchana dispuso se de lectura al tercer punto: **3.-** Analizar la solicitud y la documentación remitida por parte del Asambleísta Fernando Cáceres, en relación a “la descontaminación del Río Cutuchi y de la cuenca alta del Río Pastaza”. Hasta ahí la lectura. Se le dio el uso de la palabra al señor Asambleísta Fernando Cáceres quien informó que este es un tema muy preocupante y que él ha solicitado que sea investigado desde finales del 2009 sin embargo no se ha tomado ninguna decisión o resolución ni en la Comisión de la Biodiversidad presidida en ese entonces por la Asambleísta Rosana Alvarado ni por la Comisión de Soberanía Alimentaria que tenía como Presidente al Asambleísta Jaime Abril. Acotó que sin embargo desde el nuevo período de las Comisiones esta fiscalización no ha avanzado y más bien se ha estancado. Agregó que con la finalidad de determinar cómo ha avanzado el proceso de fiscalización en las diferentes instituciones que fueron parte de las sesiones llevadas a cabo en la Comisión de Soberanía Alimentario dirigió oficios por su cuenta a las mismas, sin embargo por cuanto existe la disposición que los pedidos de información a las y los Secretarios y de Estado, funcionarios públicos y Ministros deben realizarse a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional y es así como lo realizó mediante oficio de fecha 29 de noviembre del 2012 sin embargo no ha obtenido respuesta hasta la fecha por parte del señor Presidente de la Asamblea Nacional, por ese motivo es que con fecha 27 de febrero 2013 ha dirigido oficio al señor Presidente de la Comisión Asambleísta Rolando Panchana, solicitó que se de lectura a su oficio, el señor Presidente de la Comisión dispuso que se lo realice por Secretaria: Quito, 27 de febrero de 2013. Oficio No. 020-FC-AC-13. Licenciado. Rolando Panchana Farra. **PRESIDENTE COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.** En su despacho.- Señor Presidente: En uso de la atribuciones legales y constitucionales que me asisten y amparado en lo que dispone el Art. 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a Usted muy comedidamente se sirva incorporar en la próxima sesión de la comisión, a fin de que dentro del orden del día sea considerado el siguiente tema: “LA DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO CUTUCHI Y DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO PASTAZA” Este tema lo denuncié el 16 de diciembre de 2009, fecha de la cual han sido transcurrido más de tres años sin resultado alguno, por lo que es necesario volver a retomar este importante tema debido a la grave

4

situación sanitaria que se encuentra atravesando la provincia de Cotopaxi y la zona centro del país en el ámbito de la salud por parte de quienes cultivan alimentos contaminados- legumbres y hortalizas, que se producen en el sector, se siguiere establecer programas de prevención de la contaminación y tratamiento de sus aguas, a través de normas ambientales en sus diversos niveles, a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados involucrados en esta zona, ya que más de 17.000 familias irrigan 7.500 hectáreas de cultivos con aguas contaminadas. Se debe requerir la presencia ante la Comisión de personeros de la SENPLADES, la Secretaría Nacional del Agua, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud y Gobiernos Autónomos Descentralizados de la zona, a fin de canalizar los trabajos y avances que se hayan efectuado. Como es de conocimiento este tema también fue abordado por la Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional, sin que exista resultado alguno, por lo que es inminente que este asunto de vital importancia sea retomado por nuestra Comisión. La Comisión que usted preside debe adoptar las políticas y medidas oportunas para prever estos impactos ambientales conforme se encuentra establecido en los artículos 363 numeral 1, 395, numeral 1, 396, 397 y 411 de la Constitución de la República. Hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. Muy Atentamente. Fernando Cáceres Cortez.

Luego de un debate entre los comisionados se mocionó.

**MOCIÓN:**

Resolver:

- 1.- Solicitar el expediente aperturado por la Comisión de Soberanía Alimentaria sobre la fiscalización de la descontaminación del Río Cutuchi y de la cuenca alta del Río Pastaza.
- 2.- Solicitar a SENAGUA, SENPLADES, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente y GADs de Ambato, Salcedo, Saquisilí, Latacunga, y Pujilí envíen estado actualizado de niveles de contaminación del Río Cutuchi y sus cuencas.
- 3.- Pedir la comparecencia de técnicos para que analicen la información remitida por las diferentes instituciones e ilustren a los comisionados para un pronunciamiento.

Asambleísta: Fernando Cáceres



<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>Afirmativo</b>	<b>Negativo</b>	<b>Abstención</b>	<b>Blanco</b>	<b>Ausente</b>
Rolando Panchana	X				
Tito Nilton Mendoza	X				
Fernando Cáceres	X				
María de Lourdes Alarcón	X				
Tomás Zevallos	X				
Lenin Chica	X				
Alfredo Ortiz	X				
Guido Vargas	X				
Fernando González					X
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Obteniendo 8 (ocho) votos afirmativo, 0 (cero) negativos, 0 (cero) abstenciones, 0 (cero) en blanco y 1 (un) Asambleístas ausentes.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión informó que el día miércoles va estar en la ciudad de Guayaquil para visitar el Parque Samanes ya que la intervención del día martes anterior de la señora Ministra del Ambiente sobre ese tema le dejo bastante inquieto por cuanto se quedó sin argumentos respecto de preguntas realizadas por el Presidente de la Republica. Así también informó que está pendiente una invitación a Galápagos para recorrer el nuevo aeropuerto que ya se encuentra en funcionamiento, visita que podría concretarse a mediados o fines de abril, el motivo principal es que se requiere urgentemente que la pista se la reestructure totalmente porque al parecer está ya no aguanta más y por las regulaciones ambientales no se puede construir otra en otro lado. Finalmente expresó que sería adecuado que la Comisión tome la iniciativa de escuchar a los Prefectos del país, para que informen que va a ocurrir con la cooperación intercantonal en relación al tema de los deslaves y rompimiento de muros de contención pues si el problema está en la sedimentación que ocurre aguas arriba debe acometerse un plan integral que prevea la reforestación o el dragado en las zonas que es pertinente, porque de nada sirve gastar millones en muros si estos se destruyen por la falta de dragado o forestación excesiva.

4

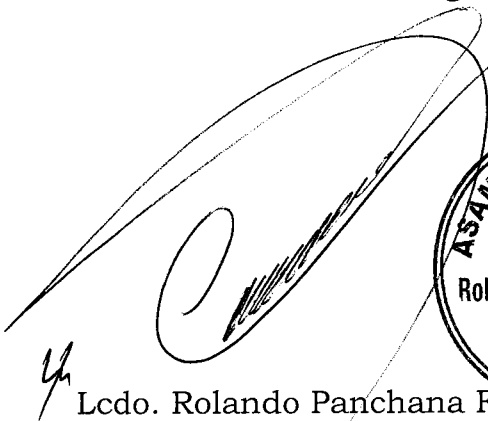


**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pidió hacer uso de la palabra el señor Asambleísta Guido Vargas quién expresó que sería oportuno realizar una invitación al Ing. Marco Calvopiña y al Ing. Oswaldo Madrid, Gerente de EP Petroecuador y Petroamazonas respectivamente para tratar sobre la paralización de la remediación y mitigación ambiental de los compromisos adquiridos sobre el tema petrolero. Así también informen cuanto se ha podido avanzar en el tema de levantamiento de pasivos ambientales, obras de infraestructura básica, cuántas plazas de mano de obra local se han recuperado gracias a la fiscalización realizada por esta Comisión. Petición a la que el señor Presidente de la Comisión respondió que sería oportuno que el Asambleísta Vargas remita la agenda de puntos a tratarse con los funcionarios para con base a ésta poder invitarles a la Comisión en la primera semana del mes de abril.

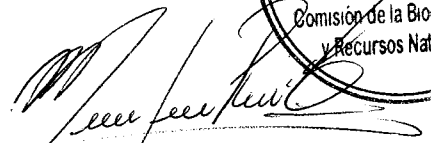
El señor Presidente de la Comisión hizo uso de la palabra y expresó que por haberse agotado el Orden del Día se declara clausurada la Sesión No. 111 siendo las 18h43. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.

Atentamente,



Lcdo. Rolando Panchana F.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ab. María Fernanda Racines C.

**SECRETARIA-RELATORA  
DE LA COMISIÓN**

